



Die ante maravedis.

SELLO QVARTO, VIENTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEFECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Correidor las mas expresivas oraciones por el celo aplicacion, y trabajo con que se dedica a quanto conpiza al beneficio de este publico, y Acuerdo, que el Venor D. Christoval de Lion, Residor Procurador General practique, y obta Observancia de dha Concordia todas las diligencias Judiciales, y extra Judiciales, que combengan, y lo requiera a S. M. y sus Reputaciones Tribu nales, como lo lleva entendido, que para todo de mas de las facultades, que tiene como tal procurador General, y en su poder constan, se da la Ciu. amplia Comision en forma. Y que se pongan las Certificaciones, que el Venor Correidor tiene mandado, y que se represente a S. M. y C. de dho R. Consejo de Castilla, que en conformidad de lo que de esta Ciu. se oviere mandar, no se compie niere, sino en los talleres que tiene el Ayuntamiento para su Abasto, excepcion de lo que previere dha Concordia, y demas que lleva entendido dho V. D. Christoval.

D. Diego Man. Amia

Ana noj

Donat. Luis Alcaraz

Don J. Sagun